

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 11. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en Banyoles, en el chaflán de la calle Girona con la calle Pla de la Coromina, sin número. Tiene una superficie de 140 metros 27 decímetros cuadrados de patio, estando señalado con el número 1. Está integrado por una sola nave, sin divisiones interiores, y linda: Al norte, rampa de acceso a la planta sótano y, en parte, finca de Antonio Renart; al sur, calle Pla de la Coromina; al este, finca de don Javier Tarrés, y al oeste, cuarto de contadores, caja de escalera y resto de finca matriz. Inscrita al tomo 2.654, libro 192, folio 69, finca 9.960.

Tipo de subasta: 25.807.250 pesetas.

Dado en Girona a 9 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—16.457.

### GRANADA

#### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vinacoteca Maese Pío, Sociedad Limitada», don Francisco Carrillo Robles, doña María Díaz Rodríguez, don Pío Jesús Carrillo Díaz y «Distribuciones Carrigan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 18, piso 3.º D, situado en la planta 4.ª del edificio en Granada, calle Doctor Azpitarte, 12. Es tipo D. Destinado a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, terraza, cocina con terraza de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo y armario empotrado, con una superficie construida de 109 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 60 decímetros cuadrados. Es la finca número 26.809. Inscrita al folio 99, del libro 773 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Ha sido tasada en 12.031.331 pesetas.

Dado en Granada a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—16.692.

### GRANADA

#### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ciudad Deportiva Granada 92, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes dieciséis fincas urbanas, situadas todas ellas en el edificio de calle San Rómulo, sin número, de Granada:

1. Número 267, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, resto de matriz; derecha, local-aparcamiento número 268; fondo, el número 298. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 199, finca número 65.813.

2. Número 268, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 267; derecha, local-aparcamiento número 269, y fondo, el número 297. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 201, finca número 65.815.

3. Número 269, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 13,27 metros cuadrados y construida de 27,80 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 268; derecha, el número 270, y fondo, el número 296. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al tomo 1.793, libro 1.128, folio 203, finca número 65.817.

4. Número 270, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 269; derecha, el número 271, y fondo, el número 295. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 205, finca número 65.819.

5. Número 271, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 14,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 270; derecha, el número 272, y fondo, el número 294. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 207, finca número 65.821.

6. Número 272, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edi-